



Oficio N° **0427** DM-2012

Quito, **31 JUL. 2012**

Doctor
 Vicente Taiano Álvarez
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
ASAMBLEA NACIONAL
 Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 077-VTA-2012, a través del cual remite la comunicación suscrita por la señorita Kerly Alvear Andrade, quien denuncia que su madre, la Psicóloga Amparo de Jesús Andrade Parra, es objeto de una presión y persecución psicológica por parte del Director del Centro Educativo Fiscal Mixto No. 497 "Sebastián Landeta Cagua", señor William Landeta Carrera; debo indicarle que mediante oficio No. 0002902, el licenciado Justo Díaz Holguín, Director Provincial de Educación de Guayas, informa lo siguiente:

Una vez realizadas las investigaciones, el abogado Luis Zambrano, Supervisor Provincial de Educación de Guayas, concluye que la denuncia presentada por la señorita Kerly Alvear Andrade, carece de sustento por cuanto no pudo ser comprobada; al contrario, tanto padres de familia como maestros del centro educativo desmienten por escrito las acusaciones de las que ha sido objeto el Director del Centro Educativo Fiscal Mixto No. 497 "Sebastián Landeta Cagua". El señor Supervisor adjunta a su informe las comunicaciones suscritas por los docentes que laboran en el plantel y por padres de familia, respecto a la gestión del Director, señor William Landeta Carrera.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 29 fojas útiles

AMD/JL/CC/mmora

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
 Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
 Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 19 de Abril de 2012

Oficio No 077-VTA-2012

Señora
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Legislador Nacional y en base a lo dispuesto en los Artículos 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señora Ministra adjunto a la presente la denuncia que he recibido en mi despacho presentada por la señorita Kerly Alvear Andrade, hija de la Psicóloga clínica, AMPARO DE JESÚS ANDRADE PARRA, la misma que presta sus servicios en calidad de Psicóloga en el Centro Educativo Fiscal Mixto N. 497 Sebastián Landeta Cagua.

En la referida denuncia se narran hechos de presión y persecución psicológica por parte del Director del Centro Educativo Fiscal referido señor William Landeta Carrera, en contra de la Psicóloga Amparo Andrade Parra.

Se dice que esta persecución se ha dado al haber ésta denunciado irregularidades ocurridas en el plantel en los meses de Enero y Febrero del 2012.

Se dice en la denuncia que en retaliación se la declarado docente en exceso, a la referida Psicóloga, por no contribuir en las peticiones de un negociado ilícito por cobro de hojas de exámenes a los estudiantes, ventas de textos sin autorización, ventas de entradas para fiestas, etc.

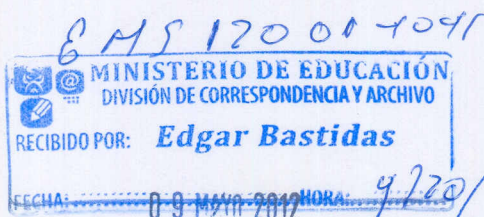
Se habla también de la denuncia de una madre de familia del referido plantel en contra del Director por el delito de acoso sexual.

De igual manera se denuncia que en el referido plantel, Sebastián Landeta Cagua, existe nepotismo con una serie de familiares del Director William Landeta Carrera.

Sírvase disponer que se realicen las investigaciones pertinentes con el propósito de establecer la veracidad de los hechos denunciados, y en caso de concretarse que se tomen las medidas correctivas con las sanciones pertinentes.

Le ruego informar del resultado de las investigaciones en los plazos establecidos en la Ley.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos



Atentamente,

Dr. Vicente Taiano Alvarez
ASAMBLEÍSTA NACIONAL



DM